

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV /



DECRETO EXENTO N° 4151

CAUQUENES, 05 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial con giro de "CENTRO MÉDICO IMAGENEOLÓGICO", ROL: 203961 a nombre de "PRESTACIONES DE SALUD FENIX S.P.A.", RUT: 77.699.526-6, ubicado en Calle Antonio Varas N° 696, Comuna de Cauquenes.
- 2.- **Los antecedentes tenidos a la vista como:**
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Orden de Ingreso N° 298716922-1 de fecha 17.07.2023.
 - ✓ Constitución de la Sociedad.
 - ✓ Dominio de la propiedad.
 - ✓ Informe Técnico N° 58 de fecha 13.06.2023 de la D.O.M., señalando que el recinto reúne las condiciones para su funcionamiento.
 - ✓ Resolución Exenta N° 2307228145 de fecha 07.07.2023, emitido por el Encargado Oficina Provincial de Cauquenes, Secretaría Regional Ministerial de Salud de Región del Maule.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

APRUÉBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial con giro de "CENTRO MÉDICO IMAGENEOLÓGICO", ROL: 203961 a nombre de "PRESTACIONES DE SALUD FENIX S.P.A.", RUT: 77.699.526-6, ubicado en Calle Antonio Varas N° 696, Comuna de Cauquenes. A contar del 1° Semestre del 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales